**TERMINOS DE REFERENCIA POR SERVICIOS DE TERCEROS**

|  |  |
| --- | --- |
| Órgano o Unidad Orgánica que Requiere | OFICINA REGIONAL DE FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE INVERSIONES |
| Denominación de la Contratación | **CONTRATACION DE PERSONAL PARA FORMULACION DE PROYECTOS DE INVERSION** |
| Fuente de Financiamiento | RECURSOS ORDINARIOS – RO |
| Correlativo de meta | 0103-2020 ELABORACION DE ESTUDIOS DE PRE INVERSION |

1. **DENOMINACION DE LA CONTRATACION**

Servicio de **CONTRATACION DE PERSONAL PARA FORMULACION DE PROYECTOS DE INVERSION**.

1. **FINALIDAD PUBLICA**

Contar con los servicios de 01 **PERSONAL PARA FORMULACION DE PROYECTOS DE INVERSION** Especialista en Evaluación de Riesgos y Formulador de Proyectos de Inversión, para garantizar el normal desarrollo de las actividades de Formulación de Proyectos de Pre Inversión en la Oficina Regional de Formulación y Evaluación de Inversiones.

1. **ANTECEDENTES Y JUSTIFICACION DE LA CONTRATACIÓN**

El Gobierno Regional de Apurímac para cumplir con las responsabilidades y funciones establecidas en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, requiere contar con los servicios de 01 PROFESIONAL con experiencia en el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones. Invierte. Pe; y Gestión pública para la realización de actividades diversas entre estas: Formulación y evaluación de proyectos de inversión, asesoramiento y acompañamiento en la formulación y evaluación de proyectos de inversión, Elaboración de Términos de Referencia, Elaboración de Planes de Trabajo y otras acciones que el jefe inmediato disponga.

1. **OBJETIVO DEL CONTRATO/SERVICIO**

Contar con los servicios de 01 **PROFESIONAL CON EXPERIENCIA EN LA FORMULACION Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSION**.

1. **PERFIL MÍNIMO DEL PERSONAL REQUERIDO.**

**5.1 FORMACIÓN ACADÉMICA**

Profesional requerido de la carrera de agronomía, agrología, y/o a fines titulado y colegiado.

* 1. **CAPACITACIONES Y/O ESPECIALIZACIONES**
* Con conocimiento en proyectos de riego.
* Diplomados, cursos en formulación y evalución de proyecto de inversión.
* Certificados, diplomados o cursos en temas de riego.

**5.3EXPERIENCIA GENERAL Y/O ESPECÍFICA DEL PERSONAL**

* Mínimo cinco (05) años de experiencia laboral general.
* Experiencia específica de dos (02) años en la formulación de proyectos de arquitectura en salu

1. **MONTO DE LA PRESTACION**

El monto total de la prestación del servicio será por **S/. 8,000.00** (Ocho mil con 00/100 soles).

1. **ALCANCE Y SERVICIOS A REALIZAR:**

* Formular los Proyectos de inversión hasta la viabilidad de los proyectos de riego. teniendo en cuenta las normas y procedimientos del proyecto vigentes (ficha técnica simplificada, ficha técnica estándar perfil Reforzado).
* Determinará la situación actual de cobertura vegetal en el ámbito del estudio.
* Realizar el inventario de los suelos de acuerdo a sus características taxonómicas con el objetivo de identificar su capacidad de uso mayor.
* Definición de las unidades fisiográficas, cartográficas y taxonómicas con base en la información topográfica, las imágenes satelitales disponibles para el área de estudio y los recorridos de campo necesarios para la verificación supervisada de las mismas y la realización de los muestreos necesarios.
* Realizar el muestreo y análisis de suelos en el área del proyecto y será responsable de la interpretación agronómica de los resultados procedentes del laboratorio de análisis de suelos y aguas.
* Determinar los volúmenes de riego y drenaje generados por los planes de cultivo correspondiente a la configuración actual y a la alternativa de desarrollo agrícola potencial.
* Participar en la definición de una propuesta de mejoramiento de la gestión del sistema de riegos existentes, incluyendo la selección de medidas estructurales y no estructurales para su mejor funcionamiento futuro.
* Efectuar la fase final de gabinete, que corresponde a la interpretación de los análisis de las muestras de laboratorio, su aplicación y caracterización agroclimática del Proyecto que posibilitará confeccionar los mapas de suelos y clasificación de tierras para uso específico.
* Elaborar el plano de uso mayor de tierras del área del proyecto.
* Elaborar el plano de suelos a nivel semi detallado del área del proyecto.
* Visará y sellará todas las páginas de los Informes de Avance del Estudio, del Informe final, Anexos, que le competen.
* Realizar un diagnóstico agroeconómico de la situación actual (áreas de siembra, cedula de cultivo, intensidad de uso de la tierra, precios de cultivo, rendimientos, costos de producción, valor de la producción), realizando encuestas a cada beneficiario del proyecto si la complejidad del estudio lo solicita.
* Recabar información completa de las actividades agropecuarias de la zona de estudio mediante encuestas, en especial, ubicación, extensión y límites del área productiva, recursos naturales básicos disponibles, uso actual de la tierra, así como la evolución histórica del uso agrícola, superficies por cultivo, nivel tecnológico, precios unitarios por hectárea en la producción agrícola, describiendo personal, equipos, herramientas, maquinarias e insumos, para obtener como resultados volúmenes de producción y rendimientos por cultivo, calendarios de la siembra y cosecha, precios en chacra y su evolución histórica, rendimiento económico por cultivo, limitaciones en el uso actual de los recursos en general.
* Recabar información acerca del número de agricultores, tamaño de los predios, organizaciones de usos de agua de productores y otros, con una descripción y apreciación de su funcionamiento o desempeño. En lo referente a los servicios básicos, se incluirá la disponibilidad de capacitación, asistencia técnica, investigación y crédito.
* Planificar el número de capacitaciones para los beneficiarios que no recibieron capacitación en constituir o actualizar a las organizaciones de riego, formalización oficial (Autoridad Local de Agua-Abancay), formulación de planes de trabajo (comités de riego), formulación y aplicación de reglamento Interno de Uso de Agua, estatuto comunal, legislación y normatividad de uso de aguas, manejo de cuentas, promover Intercambio de experiencias en gestión de sistemas de riego, promover el cumplimiento en el aporte comunal, apoyo en la elaboración de manuales de operación y mantenimiento, cuando son destruidos por la naturaleza las infraestructuras de riego no saben cómo realizar las gestiones para buscar fuentes de financiamiento y puedan repararlo en el tiempo más corto posible. Apoyo en la elaboración de presupuestos anuales de operación y mantenimiento y apoyar en las modalidades de distribución de agua.
* Elaborar informes técnicos en los aspectos de su especialidad de los proyectos de inversión teniendo en cuenta las normas del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (INVIERTE.PE)
* Cumplir con entregar los estudios en los plazos establecidos en el plan de trabajo aprobado para la realización de los mismos.
* Levantar las observaciones que se hagan a los estudios y/o proyectos formulados.
* Monitoreo del desarrollo de los proyectos que se elaboren en planta o por convenio.
* Revisar los proyectos a su cargo y registrarlos en el Sistema Nacional de Inversión Pública.
* Revisión y Opinión de los módulos o componentes de su especialidad de los PI que lo requieran.
* Liquidación y/o revisión de las liquidaciones de los contratos de consultoría
* Presentación de informes mensuales y/o a requerimiento del jefe inmediato, adjuntado en archivo digital y todos los avances y documentos del estudio.
* Mantener permanentemente actualización los archivos digitales y/o físicos del estudio a su campo.
* Deberá sellar y firmar todos los documentos que se generen del proyecto siendo responsable de sus contenidos
* Otras acciones que se le designe.

1. **ENTREGABLES:**

**Entregable 1:** El proveedor presentara el **INFORME 1**  de las actividades realizadas de los puntos señalados en el numeral 7, dicho informe será presentado dentro de los (30) días calendarios emitida la orden de servicio.

**Entregable 2:** El proveedor presentara el **INFORME 2**  de las actividades realizadas de los puntos señalados en el numeral 7, dicho informe será presentado dentro de los (60) días calendarios emitida la orden de servicio.

1. **PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO:**

El plazo de prestación del servicio es dentro de los 60 días calendarios.

1. **FORMA DE PAGO**

La forma de pago será mediante transferencia electrónica con depósito mediante CCI o en su defecto mediante giro de cheque a nombre de la persona quien presto el servicio según a la orden de servicio correspondiente por el monto que corresponda a la conformidad del servicio.

El pago se efectuará mensualmente según a la conformidad del servicio.

PRIMER PAGO: El monto de S/. 4,000.00, a la recepción de la conformidad 1° Entregable

SEGUNDO PAGO: El monto de S/. 4,000.00, a la recepción de la conformidad 2° Entregable

1. **CONFORMIDAD DE SERVICIO**

La conformidad será emitida por el Director de la Oficina Regional de Formulación y Evaluación de Inversiones, previa verificación del servicio, de conformidad con el término de referencia.

Para el cumplimiento integral de la prestación del servicio, el PROVEEDOR realizará las coordinaciones con el responsable de la unidad funcional pertinente según el caso, y cuando corresponda con el jefe inmediato

1. **COORDINACION DE TRABAJO**

Los servicios a realizar se desarrollarán según lo referido en el numeral 07 del presente, en estricta coordinación con la dependencia requirente de la Oficina Regional Formulación y Evaluación de Inversión del Gobierno Regional de Apurímac, bajo responsabilidad.

1. **BASE LEGAL**

-Código Civil del 1764 al 1770

-Directiva Nro.01-2019-GRAP/DRA/07.04/GG “Lineamientos para la contratación de bienes y/o servicios por montos iguales o inferiores a 8 U.I.T. en el Gobierno Regional de Apurímac”

1. **CONFIDENCIALIDAD**

El contratado debe garantizar la absoluta confidencialidad de toda información que maneje y la información suministrada por la Dependencia Requirente, bajo ninguna circunstancia la información deberá ser utilizada por el contratado para los fines distintos al desarrollo del contrato, mientras dure el contrato, ni con posterioridad a su culminación.

El producto resultante del desarrollo constituirá propiedad del Gobierno Regional de Apurímac y como medida de garantizar la confidencialidad de la información física de la Base de Datos el contratado no debe ni deberá hacer usos de dispositivos de almacenamiento de archivo personal, su incumplimiento dará lugar a la cancelación del contrato.

1. **OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD**

La entidad estará obligado a:

* Brindar las facilidades que requiere el Contratado para la prestación de los servicios, cuyas especificaciones se consignan en los términos de referencia.
* El Gobierno Regional de Apurímac otorgara Racionamiento, Viáticos según corresponde por salidas en comisión de servicio oficial de conformidad a la Escala Vigente de Viáticos y Racionamiento en mérito a laResolución Gerencial General Regional Nro.321-2017-GR.APURIMAC/GG del 27/09/2017.
* El Gobierno Regional de Apurímac Brindara la logística necesaria (Escritorio, computadora, material de escritorio y otros) para el adecuado desenvolvimiento de sus funciones.
* Pago oportuno del servicio.

1. **PENALIDADES POR MORA Y OTRAS PENALIDADES**

Para la aplicación de penalidad por mora, se considerará la siguiente formula, la misma que podrá ser descontada de corresponder, del pago parcial o del último pago y por un monto que no podrá exceder el 10% del monto contratado.

Penalidad diaria = 0.10 x monto

0.40 x plazo en días

1. **CONFORMIDAD DEL REQUERIMIENTO**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **APELLIDOS Y NOMBRES DEL FUNCIONARIO** | **FIRMA Y SELLO DEL RESPONSABLE DE LA UNIDAD** | **FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO** |
| **ING. SIXTO VALENZUELA CONUMA** |
| **CARGO DEL FUNCIONARIO** |
| Director Regional |
| **UNIDAD REQUIRIENTE** |
| Oficina Regional de Formulación y Evaluación de Inversiones |